



**NOMBRE DE LA PROFESORA: MONICA ELIZABETH CULEBRO
GOMEZ**

NOMBRE DEL ALUMNO: GABRIEL CHALCHI RODRIGUEZ

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TRABAJO: ENSAYO

LUGAR: COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS

FECHA DE ENTREGA: 10/09/2020

INDICE

Introducción.....

SEGURIDAD SOCIAL EN LA EDAD ANTIGUA, EN LA EDAD MEDIA Y EN LA EDAD MODERNA.....

SEGURO SOCIAL DE BISMARCK.....

SEGURO SOCIAL DE BEVERIDGE.....

LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO.....

INTRODUCCION

¿Qué es la seguridad social?

La seguridad social o también llamada previsión social, es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la **seguridad** del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.

El concepto de Previsión Social es definido como: Conjunto de iniciativas y normas del Estado, principalmente de índole jurídica, creadas y dirigidas para atemperar o disminuir la inseguridad, así como los males que padecen los económicamente débiles, dentro o fuera del trabajo.

La seguridad social está claramente definida en los Convenios de la OIT y en los instrumentos de la ONU como un derecho fundamental –aunque en realidad sólo una pequeña proporción de la gente en nuestro planeta disfrute del mismo. Definida en términos generales como un sistema basado en cotizaciones que garantiza la protección de la salud, las pensiones y el desempleo así como las prestaciones sociales financiadas mediante impuestos, la seguridad social se ha convertido en un reto universal en un mundo globalizado.

La seguridad social ha sido considerada como un derecho humano básico en la Declaración de Filadelfia de la OIT (1944), y en su Recomendación sobre la Seguridad de los medios de vida, 1944. Este derecho está confirmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, y en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.

El Derecho de la Seguridad Social está ubicado en la rama de los derechos sociales porque está destinado a atender y regular la protección de la economía y el aseguramiento de una vida decorosa para el hombre que entrega su energía al trabajo. La igualdad deja de ser un punto de partida del derecho y se convierte en su fin.

Pero esto es lo que la seguridad social que es hoy en día, y para poder llegar a esto tuvo que pasar muchos años y cambiaron muchas cosas para lograr tener un seguro social más concreto, y para saber cómo paso eso estudiaremos un poco de la historia de la seguridad social y quienes fueron los creadores de la seguridad social.

SEGURIDAD SOCIAL EN LA EDAD ANTIGUA, EN LA EDAD MEDIA Y EN LA EDAD MODERNA.

Para entender bien todo esto hay que hacer moción de cómo se fue desarrollando la seguridad social a través del tiempo.

Primero comenzando con la **Edad antigua**: En Egipto, se crearon instituciones de defensa y de ayuda mutua, prestándose auxilio en caso de enfermedad, creándose el servicio de salud pública financiado por un impuesto especial. En Babilonia (ciudad sumeria) se obligaba a los dueños de esclavos al pago de servicios médicos en caso de enfermedad. En Grecia se auxiliaba a los que tenían algún impedimento físico por la defensa del Estado y en caso de muerte sus hijos eran educados y pasaban a ser protegidos por el propio Estado.

EDAD MEDIA: En la Edad Media se crearon *gremios*, los que tuvieron gran difusión después de la caída del imperio Romano y la formación del estado medieval. Se dividían según el oficio o especialidad de cada artesano, creando un fondo mutual para ayuda de los caídos en desgracia o muerte como consecuencia de sufrir algún accidente en el trabajo. Después de eso surgen de igual forma las famosas “Cajas de Ahorro, los Montepíos y el Seguro Marítimo” siendo éste el primer seguro privado.

EDAD MODERNA: Tomás Moro: él se refiere a los “defectos sociales”, por lo que los trata como los problemas que agobiaban a los campesinos por la injusta distribución de las riquezas creando las “cofradías” que es un antecedente del derecho de la previsión social. En la incipiente edad moderna, la clase trabajadora con el fenómeno del maquinismo y la revolución industrial tuvo la urgente necesidad de agruparse con fines profesionales y una mayor seguridad industrial y social integral.

Aspectos generales de la inseguridad social provocada por el Maquinismo:

- No se hacía nada para prevenir accidentes laborales.- Existían jornadas demasiado largas de trabajo. - No existían leyes protectoras para el trabajador ni dispositivos de seguridad laboral.

Surge el principio de solidaridad donde Marx en su “Manifiesto Comunista” habla de un trato justo y digno para la clase trabajadora cesando la explotación quien fue apoyado por Rerum Novarum. Alemania retoma esa idea con la creación de los seguros sociales, en una primera etapa de carácter voluntario y, a partir de 1883 se crea el obligatorio para los trabajadores amparados por el Estado.

Después de haber visto en poco de cómo se fue desarrollando la seguridad social a través del tiempo y veremos quiénes fueron los principales personajes que impulsaron esto de la seguridad social.

SEGURO SOCIAL DE BISMARCK

Otto Von Bismarck, ministro del rey de Prusia, fue el creador de la estrategia del control proletario, expidiendo leyes de excepción social, todo esto a raíz de la miseria del proletariado surgida por el desarrollo industrial.

Expide leyes para cuestiones de trabajo y que tienen relación con la seguridad social como son las siguientes:

- 1869, Reglamentación para cuestiones de trabajo, protectora de la vida y de la salud de los operarios; con normas reguladoras del trabajo de mujeres y menores. - 1881, establece un compendio de legislaciones que fueron la base para dar origen al seguro social. - 1883, decreta el régimen del seguro de enfermedades. - 1884, decreta un régimen del seguro de accidentes laborales. - 1889, regula el seguro de vejez e invalidez.

En 1850 Francia, promulgó la primera ley de Seguro de enfermedades, en 1907 Inglaterra promulgó una ley de accidentes de trabajo, en 1911 se promulgo el Código Federal de Seguridad Social.

SEGURO SOCIAL DE BEVERIDGE

En Inglaterra en 1907, se introduce la Ley de Reparación de Accidentes de Trabajo y el Sistema de Asistencia para Ancianos; William Beveridge, en 1942, presentó un informe conocido como "Plan Beveridge", el cual ya perfeccionado en 1948 sirve para que se promulgue la Ley del Seguro Nacional, la cual establece la protección de accidentes y enfermedades de trabajo, la sanidad, atención a la niñez y asistencia a los desvalidos entre otros, así como el seguro social, como a continuación se mostrará.

En este seguro se establecía una garantía contra la miseria, las enfermedades etc., a través de una política social permanente del Estado. Beveridge hace este seguro Universal, obligatorio y de extensión mediante una "contribución obligatoria".

En nuestro país, desde la época precortesiana pueden identificarse las cajas de comunidades indígenas para cubrir los infortunios, la muerte y las festividades de sus dioses. Posteriormente, en las leyes de Burgos del siglo XVI, se crearon leyes débiles de protección

a los indígenas de la Nueva España. En el año de 1756, se fundó el hospital de los hermanos de la Orden de San Francisco, en 1763, ordenanzas de protección a las viudas. En 1779, se habilitó el Colegio de San Andrés como hospital para atender a la población necesitada.

Tras a ver visto quienes fueron y cómo fue que impulsaron a que el seguro social se fuera formando hasta ser lo que es hoy seguiremos viendo como es el seguro social en México para conocer como está formado.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO

A mediados del siglo XIX en México, la Seguridad Social era prácticamente inexistente. Lo mejor para un obrero debió ser el morir en su puesto de trabajo, ya que, si la vejez le impedía seguir desempeñando su empleo, era casi seguro que no tendría medio posible de subsistencia, porque no había un ahorro que le permitiera respaldar su retiro.

Con el paso del tiempo, sus condiciones mejorarían, es decir, cuando los mexicanos accedieran a condiciones de vida más dignas. Por lo tanto, en esos momentos, unos cuantos Consejos de uno de los ecónomos principales de la época, Genaro García; manifestó que: “Sobre el ahorro a base de gastar sólo lo estrictamente necesario, debían bastar para tales fines”. Con el estallido de la Revolución, la ruina de muchas de las industrias y la muerte de casi un millón de mexicanos, no pudo hacerse gran cosa en el tema, pues el momento no era propicio. Cuando la revuelta concluyó, en 1917 la Constitución Política encuadró en su artículo 123 algunos esbozos de la Seguridad Social.

Francisco I. Madero, en diciembre de 1911, formula las bases generales para una legislación obrera que, entre otras cosas, tocaba aspectos tales como las condiciones de seguridad y salubridad en los talleres y fábricas, al igual que la previsión social y seguros obreros. No obstante, la rebelión de Pascual Orozco impidió continuar esos estudios para elaborar el proyecto de ley que tenía planeado. En el año de 1913, después del asesinato del Presidente Madero, con un Congreso de la Unión bajo la opresión del gobierno usurpador de Victoriano Huerta, los Diputados Eduardo J. Correa y Román Morales, presentaron el 27 de mayo de ese año su proyecto de ley para remediar el daño procedente del riesgo profesional, mediante la creación de una “Caja del Riesgo Profesional”.

EL 24 de Septiembre de ese mismo año, el primer jefe del ejército constitucionalista, Don Venustiano Carranza, manifestó: “Terminada la lucha armada a que convoca el plan de

Guadalupe tendrá que principiar formidable y majestuosamente la lucha social, la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las fuerzas que se opongan.

En México el movimiento revolucionario de 1910-1917, exigía la protección a las clases más vulnerables, principalmente a personas campesinas y obreras, surgiendo con él los servicios médicos como la Cruz Blanca y la Cruz Roja.

La promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, de contenido social avanzado, sirvió como eje de la Seguridad Social.

El 19 de enero de 1943 se emitió la Ley del Seguro Social, creándose así el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia (que garanticen la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia) y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

FUENTES: ABTOLOGUIA DE UDS,

<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/>

<https://www.elmostrador.cl/noticias>

Y WIKIPEDIA